



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 00273 00**

Teniendo en cuenta que, mediante auto del 27 de septiembre de 2022 se designó al doctor CARLOS ALBERTO MOSQUERA MOGOLLÓN, y revisado el plenario no reposa prueba de la notificación al mismo. Se requiere al señor RICARDO ANDRÉS ÁLZATE RAMOS para que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación por estados de la presente providencia proceda allegar prueba de notificación al abogado.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65bbf26baaf9bfb9cf640a402a92289c5e6b21c8f16df4b920079359c180b30a**

Documento generado en 21/11/2022 03:20:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>